



PODER JUDICIAL  
DEL ESTADO DE YUCATÁN  
CONSEJO DE LA JUDICATURA

## Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado

### ACTA DE LA DÉCIMO SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO, CORRESPONDIENTE AL DÍA VEINTISÉIS DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS

En la ciudad de Mérida, capital del Estado de Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, siendo las diez horas del día veintiséis de octubre del año dos mil veintidós, encontrándose reunidos en la Sala del Pleno del Consejo de la Judicatura en el Centro de Justicia Oral de Mérida, ubicada en el predio número 299 de la calle 145 de la colonia San José Tecoh de esta ciudad, el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado: Maestro en Administración Pública Carlos Alfonso Murillo Kú, quien preside la sesión en ausencia del Presidente del Consejo de la Judicatura, de conformidad con lo establecido en la fracción I del artículo 8 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Consejo de la Judicatura; asimismo se encuentran presentes: la Consejera, Licenciada en Administración Mariana Gaber Fernández Montilla, la Consejera, Maestra en Derecho María Ely Farfán Flores, el Consejero, Maestro en Derecho Luis Armando del Jesús Mendoza Casanova, la Contadora Pública Mercedes Guadalupe Gómez Brito, Directora de Administración y Finanzas quien actúa como Secretaria del Comité, la Licenciada en Derecho Mersy Jaquelin Arjona Díaz, Encargada de la Contraloría del Consejo de la Judicatura, el Contador Público Armando Estañol Hernández, Jefe del Departamento de Servicios Generales, la Maestra en Derecho María Fernanda Sanabrais López, Subjefe de Normatividad y el Maestro en Derecho José Trinidad Aranda Aranda, Jefe de Departamento B, ambos de la Secretaría Ejecutiva de este Consejo como asesores jurídicos del Comité. Por último el Licenciado en Mercadotecnia Edgar Hoil Medina, Jefe del Departamento de Mantenimiento, como asesor técnico del presente procedimiento. -----

**Primeramente**, la Secretaria del Comité, procede a pasar lista de asistencia a los presentes en esta sesión y a verificar la existencia del cuórum legal para sesionar, y en virtud de contarse con la concurrencia necesaria se declara constituida la sesión de conformidad con el artículo 13 fracción II del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Consejo de la Judicatura. -----

**A continuación, se hace del conocimiento de los presentes que esta**

*[Handwritten signatures and initials on the right margin, including 'C.G.J.', 'H.F.', and other illegible marks.]*

**sesión tiene como** objeto de llevar a cabo el procedimiento de adjudicación directa, de carácter internacional bajo la cobertura de tratados, número AA-931065957-E3-2022, relativa a la adquisición de equipos de aire acondicionado que forma parte del mobiliario para los tribunales laborales del estado de Yucatán que forma parte del “Proyecto para la creación de tribunales laborales locales en el estado de Yucatán”, de acuerdo a lo previsto en la fracción V del artículo 41 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, la fracción V y V bis del artículo 72 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. -----

A continuación y con fundamento en las disposiciones legales aplicables, la Secretaria del Comité, procedió a dar a conocer en voz alta el resultado de la evaluación, consignada por la C.P. Mercedes Guadalupe Gómez Brito, Directora de Administración y Finanzas del Consejo de la Judicatura, respecto de las proposiciones recibidas electrónicamente, mismas que fueron descargadas del sistema electrónico de información pública gubernamental en materia de contrataciones públicas (CompraNet) y resguardadas en un USB para su análisis y evaluación, dado como resultado lo siguiente: -----

Con fundamento en lo establecido en el último párrafo del artículo 75 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se cumplió con la solicitud de cotizaciones mínima a que se refiere dicha Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, resultando la única empresa que envió su propuesta, ELECTROMAX, S.A. de C.V. -----

De la revisión realizada a los archivos descargados del sistema electrónico de información pública gubernamental en materia de contrataciones públicas (CompraNet), respecto a los requerimientos administrativos y legales, tales como se encuentran señalados en el punto 9.2 de la solicitud de cotización del presente procedimiento, la empresa **ELECTROMAX S.A. DE C.V., SÍ CUMPLE** con los requisitos solicitados. -----

Asimismo, se verificaron las características de los bienes propuestos mismos que deben cumplir con las especificaciones técnicas, cantidades y características mínimas solicitadas en las **Subpartidas 1, 2, y 3 de la partida única** señaladas en el punto 3 de la solicitud de cotización del presente procedimiento, resultando del análisis lo siguiente: -----

Descripción	Cantidad	Observación
<b>Subpartida 1.-</b> Suministro equipo aire acondicionado nuevos de alta eficiencia de 21.8 SEER, tipo invertir, con capacidad nominal de 12,000 BTU/HR, compuesto por unidad evaporadora tipo pared alta y unidad condensadora de descarga horizontal con refrigerante R-410 <sup>a</sup> para trabajar a 230/1/60. Marca Mirage, Modelo Magnum Inverter 22	7 piezas	Cumplió con las características solicitadas en el punto 3 de la Partida Única.
<b>Subpartida 2.-</b> Suministro de equipos de aire acondicionado nuevos de alta eficiencia 21.6 SEER, tipo invertir, con capacidad nominal de 18,000 BTU/HR, compuesto por una unidad evaporadora tipo pared alta y unidad condensadora de descarga horizontal con refrigerante R-410 A, para trabajar a 230/1/60, marca Mirage, Modelo Magnum inverter 22	2 piezas	Cumplió con las características solicitadas en el punto 3 de la Partida Única.
<b>Subpartida 3.-</b> Suministro de equipos de aire acondicionado nuevos de alta eficiencia 201.5 SEER, tipo invertir, con capacidad nominal de 24,000 BTU/HR, compuesto por una unidad evaporadora tipo pared alta y unidad condensadora de descarga horizontal con refrigerante R-410 A, para trabajar a 230/1/60, marca Mirage, Modelo Magnum inverter 22	2 piezas	Cumplió con las características solicitadas, el punto 3 de la Partida Única; sin embargo no contempla la conectividad WIFI, pero no afecta el funcionamiento, ya que esta función sirve para realizar diagnósticos por sistema inteligente.

En virtud de que la empresa cumplió la propuesta técnica, se procede al análisis de la **propuesta económica**, la cual cumple con el techo presupuestal autorizado por el Pleno del Consejo de la Judicatura: -----

ELECTROMAX, S.A. de C.V.			
Partida Única			
Concepto	Cantidad	Precio sin IVA	Monto parcial sin IVA
Subpartida 1	7	\$8,120.18	\$56,841.26
Subpartida 2	2	\$11,811.89	\$23,623.78
Subpartida 3	2	\$15,322.72	\$30,645.44
Subtotal			\$111,110.48
IVA			\$17,777.68
TOTAL			<b>\$128,888.16</b>

Una vez finalizada la lectura de la evaluación presentada por la Dirección de Administración y Finanzas, y tomando en consideración las condiciones legales, técnicas, económicas, de calidad y para garantizar satisfactoriamente las obligaciones respectivas que requiere el Consejo de la Judicatura, de conformidad con lo dispuesto en la fracción II del artículo 24 del Reglamento Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Yucatán, **el Comité por unanimidad determina lo siguiente:** -----

**ÚNICO.-** En lo referente al procedimiento de adjudicación directa, de carácter internacional bajo la cobertura de tratados, número AA-931065957-E3-2022, relativa a la adquisición de equipos de aire acondicionado que forma parte del mobiliario para los tribunales laborales del estado de Yucatán que forma parte

del "Proyecto para la creación de tribunales laborales locales en el estado de Yucatán", tomando en consideración que la empresa SÍ CUMPLIÓ con la documentación administrativa, técnica y económica, el Comité acepta la propuesta de la Dirección de Administración y Finanzas, y con fundamento en la fracción V del artículo 41 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, la fracción V y V bis del artículo 72 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, procede adjudicar el presente contrato a la empresa ELECTROMAX S.A. DE C.V., por un monto total de \$128,888.16 (son: ciento veintiocho mil ochocientos ochenta y ocho pesos 16/100 M.N.) IVA incluido; dicha contratación se llevará a cabo por los servicios especificados en la solicitud de cotización y anexo técnico del presente procedimiento. -----

Para efectos de la notificación personal, se hace constar que se difundirá un ejemplar de la presente acta en la dirección electrónica: [www.cjyuc.gob.mx](http://www.cjyuc.gob.mx) y en el sistema electrónico de información pública gubernamental en materia de contrataciones públicas (CompraNet). -----

Asimismo, se informa que a partir de esta fecha se fijará en las oficinas del Departamento de Servicios Generales adscrito a la Dirección de Administración y Finanzas del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Yucatán, ubicado en el predio número 299 de la calle 145 de la Colonia San José Tecoh, código postal 97299, ciudad de Mérida, Yucatán, segundo piso del Centro de Justicia Oral de Mérida, un ejemplar de la presente acta o un aviso del lugar donde se encuentra disponible, por un término no menor de cinco días hábiles. -----

En cumplimiento a lo establecido en la última reforma al artículo 84 de Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, a efecto que la empresa ELECTROMAX S.A. DE C.V. inicie las gestiones conducentes para la obtención de la garantía de cumplimiento del contrato, se hace mención de la siguiente información: -----

- Número de contrato: CONTRATO DAF-23/2023. -----
- Objeto del contrato: Adquisición de equipos de aire acondicionado que forma parte del mobiliario para los tribunales laborales del estado de Yucatán que forma parte del "Proyecto para la creación de tribunales laborales locales en el estado de Yucatán" consistentes en los bienes con las especificaciones, conceptos de calidad, características técnicas y características físicas que se describen en el Anexo 14 de la propuesta técnica ofertada por ELECTROMAX S.A. DE C.V. ---
- Monto del contrato: \$128,888.16 (son: ciento veintiocho mil ochocientos ochenta y ocho pesos 16/100 M.N.) IVA incluido. -----
- Vigencia: Del 26 de octubre al 31 de diciembre de 2022. -----

- Porcentaje de la garantía de cumplimiento: 10% (diez por ciento) del monto del contrato con el I.V.A. incluido, a favor del Poder Judicial del Estado de Yucatán, y deberá tener una vigencia mínima de 12 meses contados a partir de la firma del contrato. -----

- Monto de la garantía de cumplimiento: \$12,888.81 (son: doce mil ochocientos ochenta y ocho pesos 81/100 M.N. I.V.A. incluido). -----

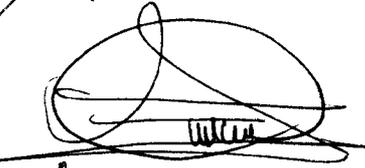
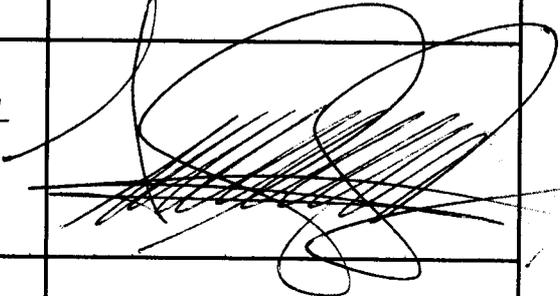
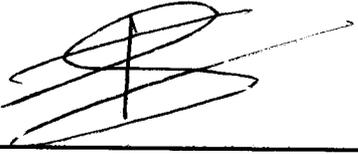
Por último, de conformidad con los numerales 12.1 y 12.2 de la solicitud de cotización del presente procedimiento, se hace del conocimiento del participante adjudicado que deberá presentarse en las oficinas de la Dirección de Administración y Finanzas del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Yucatán, sito en el predio número 299 de la calle 145 de la Colonia San José Tecoh, C.P. 97299, de ésta ciudad, el día de hoy para la formalización de contrato respectivo y para la presentación de la garantía de cumplimiento de contrato. -----

No habiendo más asuntos por atender y para que surtan los efectos legales que le son inherentes, se da lectura a la presente acta en voz alta, y estando todos conformes con su contenido se declara clausurada la sesión y se procede a la firma de la misma siendo las diez horas con veinte minutos del día veintiséis de octubre del año dos mil veintidós. -----

**EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO.** -----

CARGO	NOMBRE	FIRMA
CONSEJERO EN FUNCIONES DE PRESIDENTE DEL COMITÉ	M.A.P. CARLOS ALFONSO MURILLO KÚ	
CONSEJERA	LIC. MARIANA GABER FERNÁNDEZ MONTILLA	
CONSEJERA	M.D. MARÍA ELY FARFÁN FLORES	

*[Handwritten signatures and initials on the right margin]*

SECRETARIA Y DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	C.P. MERCEDES GUADALUPE GÓMEZ BRITO	
ENCARGADA DE LA CONTRALORÍA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA	L.D. MERSY JAQUELIN ARJONA DÍAZ	
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES	C.P. ARMANDO ESTAÑOL HERNÁNDEZ	
CONSEJERO	M.D. LUIS ARMANDO DEL JESÚS MENDOZA CASANOVA	
JEFE DE DEPARTAMENTO B	M.D. JOSÉ TRINIDAD ARANDA ARANDA	
SUBJEFE DE NORMATIVIDAD	M.D. MARÍA FERNANDA SANABRAIS LÓPEZ	
ENCARGADO DEL DEPARTAMENTO DE MANTENIMIENTO	L.M. EDGAR HOIL MEDINA	

ESTA HOJA FORMA PARTE DEL ACTA DE LA DÉCIMO SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE YUCATÁN, CORRESPONDIENTE AL DÍA VEINTISÉIS DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS. --